



Ciente maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SEIS.

Recibimiento del nuevo Concejo para
este año de 1756.

En la Villa de Molina en

primero día del mes de Enero mill setecientos
cinquenta y seis años; los señores Simon Texeij y Manuel Piqueras
fernandez Alcaldes Ordinarios; Joseph Vill Sanchez y Juan Garci-
do Alcaldes Concejales Justicia y Procuradores de esta dha Villa,
Juntos en su Ayuntamiento como lo están para todas cosas
tocantes al servicio de su Mage. y de su Co. Dieron abien
Recibido un pliego del Co. de su Señor Marqués de Villafranca y Pele
señor de esta Villa mi Señor, en que viene un título de nombram.
de oficiales de Concejo para este presente año, con Carta firmada
de su Co. con fecha de trece del mes de Diciembre pasado y proxi-
mo que expresa los oficiales de que se compone dho Concejo
y prohibe se curen a Cabildo y en su cumplimiento, mandaron
alos Ministros de esta Audiencia les citase para que concu-
riere a su Ayuntamiento como se especifica por todas
las personas que con viene dha carta, y quando todos juntos
se abrió el segundo pliego y se alló dentro de el, dho título y
nombramiento, por el que parece así de verbi de su Co.
nombrar para este dho año, y por el tiempo de su Volun-
tad, por Alcaldes Ordinarios a Juan Antonio Nizquez
y Juan Lopez Pardo; por Alcaldes Pedro Martín Sanchez
y Fulgencio Garcia Sanchez, por Alcalde de heredad Mateo
Prieto; por Alguacil mayor, Joachin Maladojo; por
Diputados del partido de la Ribera y Campo Agustín
Alonzo y Alonso Palazon, todos vecinos de esta Villa,
y por sus Ates. bino dho título que viene firmado de

